

POLICÍA MUNICIPAL DE PAMPLONA

INFORMACIÓN DE PRENSA

MIÉRCOLES, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017

ALTERACIONES DE TRÁFICO

El segundo día de la nueva reordenación en el centro de Pamplona transcurrió con normalidad y con menos tráfico en la zona restringida. Parece que los nuevos cambios son ya conocidos por la mayor parte de los conductores y por ello evitan acceder a dicha zona.

Durante la jornada de hoy continuará el dispositivo de **Policía Municipal** en toda la zona colaborando con los conductores y peatones y aclarando las dudas que pudieran surgir.

Además de todo esto, para la jornada de hoy están previstas otras alteraciones en el tráfico urbano:

- La **calle Juslarrocha** permanecerá cerrada al tráfico rodado desde el cruce con calle Ochagavía
- En la **calle Paulino Caballero nº 34** está prevista la anulación de un carril de circulación
- En la **calle Monasterio de Urdax** frente a los portales 4 y 6 está prevista la anulación del carril derecho
- En la **calle Río Arga** está prevista la anulación del carril más cercano a la mediana central

INTERVENCIONES Y RECOMENDACIONES

En lo que respecta a **Seguridad Vial**, jornada de relativa tranquilidad en lo que a accidentes de tráfico se refiere, destacando una colisión en cadena de tres vehículos ocurrida ayer por la tarde en la avda. Navarra que se saldó con una persona herida leve y que provocó retenciones puntuales de tráfico mientras se procedía a la retirada de los vehículos.

Hoy es día de **comienzo del curso escolar** para muchos estudiantes, y a bastantes de ellos los llevarán sus padres/madres o personas responsables en coche al colegio. A todos esos padres y madres queremos recordarles la **obligación de llevar a todos los menores debidamente sujetos** con los sistemas de retención adecuados a sus características. Ningún niño puede viajar sin las debidas sujeciones con el fin de garantizar su seguridad. Y también queremos recordarles que los **menores de edad de estatura igual o inferior a 135 cm.** no pueden viajar en el asiento delantero del vehículo y deben hacerlo en los asientos traseros, salvo contadas excepciones y por supuesto, sujetos con el correspondiente sistema de retención adecuado a su talla y peso.

Y en lo que respecta a **Seguridad Ciudadana**, las últimas horas han resultado bastante tranquilas en este aspecto. Hoy queremos destacar una intervención realizada ayer por la tarde en un local de hostelería donde se comprobó que habían vendido bebidas alcohólicas a menores de edad. Los Agentes observaron a los menores de edad consumiendo bebidas alcohólicas en la terraza del establecimiento, por lo que procedieron a denunciar al propietario del negocio por incumplir la normativa al respecto.

